



Vanity Fea

José Ángel García Landa

Quién juzgará al juzgador

Riofrío

‘Riofrío’ es un libro de Santiago Muñoz Machado, abogado y profesor de derecho, sobre el juez Garzón, a cuenta de un largo proceso en el que Garzón intentó empapelar a una serie de inversores que iban desde Berlusconi hasta Miguel Durán. Fue un macroproceso pésimamente instruido, pero muy bien filtrado a la prensa, que duró casi diez años, y en el que el autor actuó como abogado defensor de los encausados. Comentamos aquí el retrato que da el libro de la corrupción en la justicia española.

Vanity Fea

22 de junio de 2012

 [Enviar a un amigo](#)

Riofrío es un libro de Santiago Muñoz Machado, eminente abogado, jurista y profesor de derecho [y más adelante presidente de la Real Academia Española], sobre el juez Garzón—a cuenta de un largo proceso en el que Garzón intentó empapelar a una serie de inversores que iban desde Berlusconi hasta Miguel Durán. Fue en un macroproceso pésimamente instruido, pero muy bien filtrado a la prensa, que duró casi diez años, y en el que el autor actuó como abogado defensor de los encausados. Al final, después de todo el aparato mediático filtrado por el juez, los argumentos de la Fiscalía y el proceso de instrucción resultaron irrelevantes, si no delictivos—y todos los acusados fueron absueltos tras diez años de pena "de banquillo". A continuación se puso una querrela a Garzón por prevaricación y otros delitos.

Había oído hablar de este libro, que pretende pasar por "novela de no ficción" o *roman à clef*, y me interesó leerlo. Y ciertamente parece desprenderse del relato una actuación en la línea de otras que tienen a Garzón ahora mismo ante el banquillo: y surge la figura de un juez ególatra, arbitrario, interesado, manipulador, obcecado y redentorista, con un alto concepto de sí mismo que parece bastante injustificado. Concluye el autor que el proceso Garzón es una piedra de

toque: si no resulta condenado y apartado de la carrera judicial, será que no hay en España más que una ficción de estado de derecho, y que la justicia está totalmente supeditada a oscuras maniobras e intereses políticos. Muñoz Machado mismo fue uno de los acusados en el juicio, además de defendido y defensor: aquí está su autorretrato, en la figura de "el Profesor" que al final resulta ser una misma persona con el abogado narrador:

"escogí para la prueba a uno de mis defendidos que era con el que más, y con menos fundamento, se estaba cebando el juez. Se trataba de un profesor de Derecho y abogado prestigioso que había sido cogido en aquella trampa sin que nos explicáramos la razón, que no se deducía, desde luego, de nada de lo actuado en la instrucción. En las largas y penosas conversaciones que mantuve aquellos años con él, me asombraba su serenidad y firmeza frente a la adversidad. Nunca faltó a sus clases diarias ni durante la instrucción ni durante el juicio, ni dejó de dictar conferencias por todas partes, ni de asistir a jornadas ni congresos, ni de escribir artículo y libros de su especialidad. Ni siquiera le hacían resentirse lo más mínimo las fabulaciones que se habían levantado contra su persona. Los más proclives a la envidia no podían disimular a hurtadillas cierto regocijo por lo que estaba ocurriendo. Mi estimado profesor sufrió lo indecible por las tibias respuestas de algunos colegas y las dudas sobre su conducta que, a sus espaldas, llegaron a exponerse según pudo saber en los cenáculos de la Villa y Corte, que es extraordinariamente pequeña si de guardar secretos se trata. Pero nunca contestó de ninguna manera que estudiando, escribiendo y trabajando." (52)

Y ahora contesta además con este libro, que tiene un tono de ajuste de cuentas con Garzón, a quien retrata al final leyéndolo y a la espera de su propio Juicio Final.

Repetidamente manifiesta el autor su fe en la honorabilidad de los jueces (en general) y en la fiabilidad del Derecho, y de los mecanismos y procedimientos del sistema judicial (aunque sí observa que en la fase instrucción de procesos están insuficientemente garantizados los derechos de los acusados si se topan con un juez arbitrario).

Bien, pues a pesar de ese relato, lo que se desprende del deprimente relato del proceso es para mí todo lo contrario: la ineficacia total y absoluta del sistema judicial, la monstruosa inoperancia de un procedimiento que puede ser infiltrado a cada paso por intereses espurios, sin capacidad de reacción ni de intervención de nadie, pues todos están agazapados detrás de un procedimiento que parece pensado para permitirles echar balones fuera, y rodar hasta el infinito como una kafkiana Oficina de las Circunlocuciones, acumulando legajos y toneladas de expedientes que nadie lee pero todo el mundo hace circular. El procedimiento judicial, supuesto garante de objetividad, es en realidad una máquina de creación de una realidad alternativa, en la que sólo pueden navegar quienes tengan tiempo o dinero para ello. Su misma estructura es una máquina de generar desigualdades, arbitrariedades manipulables por los mandarines expertos, y cegueras selectivas entre los aliados en intereses. Como digo, nada de esto es lo que pretende transmitir el autor, pero es lo que se transmite de una visión interna a cualquier proceso de éstos que duran años. Como [este otro](#), por ejemplo. Yo también tengo mi propio "Riofrío", publicado por capítulos, a cuenta del proceso de varios años en torno [al examen de cátedra que me suspendieron](#).

El relato de Muñoz Machado es interesante en lo que tiene de revelación (semiinconsciente, como digo) de las cárceles de papel que genera no sólo el sistema judicial, sino también las estratagemas de magnates y mangantes para trabajar al límite de la legalidad, donde ésta se vuelve interpretable y por tanto los jueces fácilmente torcibles por razones espurias. Como

novela *no vale nada*, está escrito el libro de manera torpe y confusa, con nula generación de suspense argumental, y con torpes intentos locales de introducción de anécdotas o personajes pintorescos. Tampoco es especialmente fino ni lúcido en tanto que ensayo sobre el sistema judicial o la jurisprudencia. No se lo lea nadie intentando sacar de aquí otra cosa que un retrato detallado de las detestables maneras de Garzón, vistas desde el banquillo.

"Las conductas de este tipo, si se toleran, acaban generando otras iguales y multiplicándose a toda velocidad, y concluyen en un quebranto irreparable de instituciones esenciales. La convivencia deja de estar regida por el Derecho y se convierte en un cuerpo a cuerpo en el que nadie gana al final, porque no hay un solo valor constitucional que pueda sobrevivir en medio de semejante refriega" (201).



Como digo, malo sería que el sistema se malease, pues bastante malo es ya—más apto para corros de mandarines intrigantes, o de escolásticos miopes, que para producir nada que pueda parecerse a la justicia. El arte de la justicia es tratar a todos por igual, pero todos no son iguales, y cada caso es diferente. Hay que hacer caer el caso concreto bajo el caso abstracto contemplado por la ley, pero entre la particularidad del

caso y la generalidad de la ley hay un amplio espacio de maniobras, espacio en el que a menudo resultan indistinguibles la incompetencia de un juez, su mala fe o interés político, o sus nociones sobre cuánto hay que afinar a la hora de aplicar las normas. Proporcionen un caso con un mínimo de criterios dispares contemplables, y el resultado del peritaje judicial viene a ser como el de echar una moneda a cara o cruz, ni mejor ni peor. Y si el juicio se anula o se repite o se recurre, el resultado del segundo juicio respecto del primero viene a ser como volver a echar la moneda al aire. Así de mal está el tema.

A veces es cierto que a Muñoz Machado le asalta la duda sobre si efectivamente vivimos en la selva, disfrazada de Estado de Derecho, por ejemplo cuando más allá de la maldad de un individuo se pregunta por qué el sistema no lo ha detenido antes:

"El juez transgrede la legalidad y asume atribuciones que las leyes no le otorgan. Pero los poderes públicos afectados, que lo saben y lo consienten, y no defienden los valores esenciales del Estado de Derecho, son cómplices o cooperadores necesarios de esta ignominiosa situación" (85).

Pues claro—pero cuando alguien es poderoso, es porque no le faltan cooperadores. Y cuando se perpetúan en el sistema legal y judicial leyes absurdas, procedimientos inoperantes, y arbitrariedades sin otra justificación que el poder del juez, es para preguntarse en qué oficio está uno—si en el de la justicia o en el del abuso organizado, cuando procede. Por ejemplo (y esto lo dice tras muchos años de Derecho y Jurisprudencia teórica, sólo cuando se convierte en acusado él):

"Aprendí de una vez por todas que la incongruencia omisiva es un rasgo esencial del diálogo entre el juez instructor y las defensas. Es decir, el abogado hace un fundado alegato sobre la improcedencia, la ilegalidad o la

inconstitucionalidad de una decisión, pide su revocación o levantamiento, y el juez no responde a los argumentos sino que contesta con dos líneas en las que no ofrece más motivación que la que cabe en un contundente no me da la gana. Yo no sabía nada de estas prácticas entonces, porque no había ejercido como penalista (...). Nunca se debe recurrir nada porque nunca te darán la razón. Y además, al recurrir te señalan y puedes perjudicar a tu cliente." (23-24).

Compárese con una observación que extraigo de mi propio *Riofrío*, la "[sentencia de la cátedra](#)":

Esta manera de escamotear las cuestiones es, por lo visto, un procedimiento habitual a todos los niveles de la actuación judicial. Hablando el otro día con un amigo abogado, me decía que, en base a su experiencia, los jueces se hacen una idea previa primero de si van a dar una sentencia favorable o desfavorable, y ello por múltiples razones, entre las cuales la argumentación presentada por las partes es sólo una, y a veces la menor. En muchos casos se olfatea el ambiente, se atiende a "la manera habitual de resolver estos casos" (sea lógica o no); otras veces se detectan los contactos y apoyos de una y otra parte, hay telefonazos de conocidos. E incluso hay casos de corrupción, de la de maletín, seguramente mucho más frecuentes de lo que imaginamos (...). En fin, una vez tomada la decisión previa, por las razones públicas u ocultas que resulten operativas, pasan los jueces a argumentar esa decisión por la vía rápida, creando una ficción de razonamiento que les lleva a esa decisión: o sea, estructuran una argumentación considerando sólo los aspectos de la cuestión que favorecen la decisión que ya han tomado. (Esto tiene su interés desde el punto de vista de una teoría de la retroactividad). Los demás aspectos del caso, los argumentos de la parte contraria, los refutan a veces de

malísima gana. Los minimizan en lo posible, y con argumentos malos si no los hay buenos. (Y en esta sentencia sí vemos un caso acabado de este proceder). De tal manera que, si la parte "contraria" —que ya lo es, parte contraria— presenta un argumento demasiado fuerte, o irrefutable, éste suele desaparecer sin más de la argumentación del juez, y de la sentencia. De tal modo que, decía este abogado, a veces es una estrategia más provechosa para un abogado presentar únicamente el argumento más incontrovertible, aunque haya muchas otras razones que aducir y muchas irregularidades de procedimiento... y fundar la apelación exclusivamente sobre este punto incontrovertible. De esta manera, el juez no puede ignorarlo, pues como no puede entregar una sentencia en blanco, no puede dar un simulacro de sentencia donde la verborrea sobre cuestiones menores disimule el pufo grande. Algo tiene que escribir el juez, y se retrata vivamente si resuelve un asunto bien visible de modo chapucero.

Una estrategia favorita, pues, es escamotear sin más la argumentación del apelante—sin llegar a refutarla. Se pierde por el camino, entre punto y punto, o en el rincón de una frase, y ya está. Como si no hubiese existido.

—¿No son éstas las descripciones de un proceder *general* corrupto, fosilizado y devorado por su propio procedimiento? ¿Una máquina absurda de rituales supuestamente garantes que no garantizan *nada en absoluto*, a no ser la arbitrariedad del juzgador? Por otra parte, el propio Muñoz Machado relata cómo una de las estrategias de defensa seguidas, por lo eficaz, supongo, en otros casos, era la del compadreo extraoficial, en ambientes de ocio del caro, con el juez en cuestión de que se trate. En fin, todo un panorama judicial.

El título del libro viene de un cruce entre la cafetería Riofrío, frecuentada por jueces y abogados en Madrid, donde el autor

redacta esta novela, y una novela del XIX, *Los bandidos de Río Frío*, de Manuel Payno, en la que aparece un juez canalla que "es un charlatán, un intrigante y un malvado, que ha logrado sorprender con embustes, con servicios fingidos y con mentiras, la buena fe del gobierno".

Lo malo es que el nombre del juez nunca está dicho—y que el libro se subtitula "la justicia del señor Juez", así en genérico. En esto hay algo de justicia poética, quizá involuntaria.

Que no tengas pleitos —porque los ganes o los pierdas, y sea quien sea el juzgador, razones suele haber más que suficientes para pensar que los razonamientos y criterios del señor juez, *los de cualquier señor juez*, o sus simpatías subterráneas, o sus omisiones selectivas, o su interpretación particular de la norma, podrían haber sido los que son, o exactamente los contrarios, como lo serían los del señor juez de al lado. Y los razonamientos y criterios del abogado, eso ya depende de quién lo contrate, directamente.

[Los garzonitas](#)

—oOo—

Otros asuntos de Blogs



El interrogatorio
(Przesluchanie)

☰ Más asuntos de Blogs

- ✓ Marca de Sumisión
- ✓ Índice de 'Vanity Fea' en Ibercampus
- ✓ Impresión de realidad
- ✓ El Retablo de las Mascarillas
- ✓ Corrupción en la Universidad
- ✓ Pantallas terminológicas
- ✓ En el Valle de Elah
- ✓ Hereafter
- ✓ Under Capricorn (Atormentada)
- ✓ Ghost in the Shell (2): Innocence
- ✓ La Oreja (y la cámara)
- ✓ Mascarillas y Autoagresión Consensuada
- ✓ Contra los Deplorables
- ✓ 'La Peste Escarlata' y la epidemiología evolutiva
- ✓ Con la historia a cuestas
- ✓ Difundiendo bulos
- ✓ La Espiral Hermenéutica
- ✓ Infiltrados (The Departed)
- ✓ Dimensiones del discurso (Tenor, Mode, Domain)
- ✓ La Pandemia Artificial



